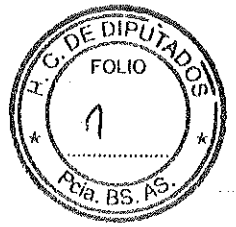




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1057 126-27



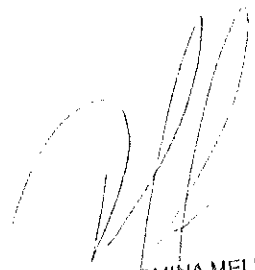
PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo el Programa Municipal de Abordaje Integral y Apoyo para las personas con Trastornos del Espectro Autista y otros trastornos del neurodesarrollo "Avellaneda TEAcompaña" de la Ciudad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, en el marco del 2 de abril - Día Mundial de Concientización sobre el Autismo.

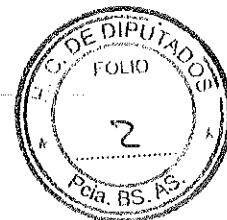
Asimismo, vería con agrado que sea declarado de Interés Provincial por el Poder Ejecutivo a través de sus organismos competentes.



BARREIRO ROMINA MELISA
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



EXPTE. D- 1057 126-27



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Cada 2 de abril, el mundo se une para conmemorar el Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo, una fecha clave para visibilizar y promover la inclusión de las personas con autismo en la sociedad. Este día, impulsado por la ONU desde 2007, busca eliminar prejuicios y fomentar una convivencia respetuosa basada en la comprensión y la empatía.

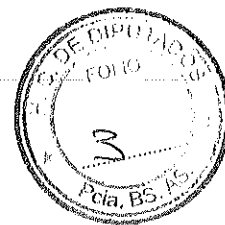
El aumento en la incidencia de los Trastornos del Espectro Autista es una preocupación mundial en los ámbitos científicos, existe una gran cantidad de infancias en contextos de vulnerabilidad social, sin obra social, o cobertura de prestaciones, con desafíos en el desarrollo que ponen en riesgo la posibilidad de ser identificados.

Un número cada vez mayor de estudios aportan evidencias sobre los beneficios de la intervención temprana en las infancias que presentan TEA y esto propició que se busquen herramientas y se elaboren protocolos de detección precoz de aquellos individuos con sospechas de TEA y otros trastornos del neurodesarrollo.

En Avellaneda, desde la gestión Municipal y gracias a la escucha de las familias y organizaciones que se encontraban sin rumbo en el año 2019, se promovió la ordenanza N°28922 que crea el **Programa Avellaneda TEAcompaña**, que se enfoca en la atención integral y gratuita, de las personas con autismo que no tienen acceso a servicios de salud, garantizando la Detección Temprana, Diagnóstico y Tratamiento garantizando el acceso a la salud y los apoyos a lo largo de todas las etapas de sus vidas.



EXPTE. D- 1057 126-27



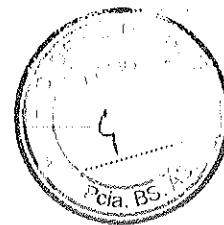
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Entre los objetivos del **Programa** se destacan los siguientes:

- Garantizar el acceso de las personas con TEA a las prestaciones y salud, esparcimiento y educación.
- Detectar tempranamente el autismo y promover su abordaje interdisciplinario
- Capacitar a los equipos de salud y educación
- Crear un registro estadístico local que permita crear y adecuar políticas públicas
- Crear una red en la que participen organismos gubernamentales y de la sociedad civil para brindar colaboración en el desarrollo del programa.

A través de este **Programa** en una primera etapa se implementó la capacitación de docentes y profesionales de la salud destinada a equipos de trabajo del municipio y ámbitos de la sociedad civil tanto públicos como privados vinculados a la infancia y adolescencia como Centros de Atención de Salud, Jardines de Infantes, Escuelas, Centros deportivos, Comedores, etc.

El **Centro de atención del Programa Avellaneda TEAcompaña**, fue diseñado atento a las adecuaciones y adaptaciones correspondientes para la población a la cual va dirigida el proyecto, y el equipo técnico está conformado por pediatras, licenciados/as en psicología, fonoaudiólogas/os, psicopedagogas/os, terapistas ocupacionales, nutricionistas, estimuladora temprana, trabajadores/as sociales y equipo administrativo.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

El protocolo de derivación de las infancias con sospecha al programa se realiza a través de las Unidades Sanitarias de la Ciudad de Avellaneda, propiciando el alcance territorial y el registro de datos a través de la utilización del HSI (Historia de Salud Integrada de la Provincia de Buenos Aires) y la atención respetuosa en el **Centro de Atención** con turno asignado, acotando tiempos de espera en consideración con el perfil de la población.

El proceso de admisión y evaluación consta de varios encuentros que respetan un abordaje interdisciplinario centrado en la persona, donde se aplican diferentes técnicas, que en caso de arrojar el proceso de evaluación un diagnóstico asociado al Trastorno del Espectro Autista las infancias con domicilio en Avellaneda que no posean obra social son incorporadas, para acceder a las terapias de acuerdo a sus perfiles, propuestas de intervención y articulaciones con otras áreas.

Este **Programa** promueve de manera constante la formación y capacitación docente, intervenciones en conjunto con infancias de los JIM y los JMM y articulación para acompañamiento dentro de las instituciones educativas para garantizar el proyecto de Inclusión de las infancias.

A través de la universalización del acceso de las infancias al **Programa Avellaneda TEAcompaña**, el Municipio de Avellaneda logró construir una mirada integral e intersectorial de las políticas destinadas a garantizar los derechos de las personas con autismo, por ello solicito a mis pares el acompañamiento a la presente iniciativa.



BARREIRO RÓMINA MELISA
Diputada Provincial
H.C. Diputada Pcia. de Bs. As.